Yumbo, Mayo 7 del 2024
PROP PZ-TUB-109-24

SEÑORES
Universidad Antonio Jose Camacho
Jefe de Mantenimiento
Ing. Helman Meneses,

SONDEO Y LIMPIEZA DE LA RED HIDROSANITARIA

ALCANCE DEL TRABAJO:
Codinsa SAS. Realizara el mantenimiento, sondeo y limpieza de la red hidrosanitaria en la Universidad Antonio Jose Camacho. Cali. Valle del Cauca.

EQUIPO A UTILIZAR:

Equipo combinado (succión-presión) bomba de lavado 64 GPM, presión de agua de 2500 PSI Blower Succión 22 mmHg. Dotado de un tanque de almacenamiento de lodos con capacidad de 7,8 m3 y tanque almacenamiento agua de 3,78 m3 tomada de hidrante. Operado por personal capacitado, la tripulación básica incluye Operador y Ayudante.

PROPUESTA ECONÓMICA

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL
Hora	24	Sondeo y limpieza de tubería sanitaria domiciliaria.	$ 285.000	$ 6.840.000
m3	120	Servicio de limpieza de sistema séptico con equipo combinado Succión presión. Disposición final de lodos domésticos en sitio autorizado por entidad ambiental.	$ 152.167	$ 18.260.040
			SUBTOTAL	$ 25.100.040

NOTA:	**ESTOS VALORES SON MAS IVA DEL 19%**

VALIDEZ DE LA OFERTA **Treinta (30) días**

FORMA DE PAGO **30 días**

Anticipo del 50% y saldo a 30 días fecha de factura. La opción aplica únicamente con un estudio previo y la correspondiente aprobación, suscripción de los documentos requeridos por CODINSA, SAS.

Se pueden hacer los pagos, consignaciones o transferencias bancarias a la cuenta: **BANCOOMEVA Cuenta Corriente No. 011100775806.**
Enviar el soporte de pago al correo de su asesor comercial y a **contabilidad@codinsa.com**, señalando el número del NIT, número de factura.

Link pago PSE:	https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=10128

CONDICIONES DE SERVICIO

1. La propuesta se hace en UNIDAD DE MEDIDA estimados, la HORA equipo se contabiliza desde el reporte en portería y /o al cliente hasta el sitio donde se descarga el pasivo ambiental. Al finalizar la labor se liquidarán las horas reales de acuerdo al valor hora de la cotización. **El tiempo mínimo de servicio es de 4 horas por equipo cada día. (Cuando aplique)**

2. Los tiempos de espera en portería, autorizaciones de ingreso, protocolos de seguridad en las empresas y similares, corren por cuenta del cliente y se incorporarán a la factura del servicio. Tiempos que podrán ser verificados con el GPS.

3. Esta cotización no incluye la ejecución de obras civiles, suministros de equipos adicionales, ni otros servicios distintos al incluido en la oferta comercial.

4. Las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo deben ser garantizadas por el cliente, para espacios confinados asegurar puntos de anclaje, las áreas deben estar libres de materiales punzantes, de caída de objetos, iluminación adecuada y de riesgo eléctrico. Igualmente se debe garantizar, con anterioridad a la programación de los trabajos, la eliminación de obstáculos que dificulten o pongan en riesgo la integridad de nuestro personal y equipos. Dentro de las políticas de seguridad, si la obra no garantiza las condiciones adecuadas, cualquier funcionario de CODINSA, S.A.S., está en libertad de abstenerse de ingresar al sitio de labores y de dar inicio a las mismas.

5. Las zonas de acceso, tránsito, áreas de carga y descarga deben estar libres y estables para el tipo de equipos que se emplean en el servicio.

6. De presentarse fallas técnicas en nuestros equipos, inconvenientes por desplazamiento en las vías u otros, nuestra obligación será informarle y darle alternativas de prestarle el servicio, en el caso de no poder cumplir con el horario previamente acordado.

7. La unidad de medida del servicio asociado a su cobro está dado en hora completa y no por fracción. **(Cuando Aplique)**

8. El cobro del servicio incluye el tiempo de regreso, la descarga en el Sitio de Disposición Final (PTAL El Cortijo o similar) y el traslado a la planta de Codinsa SAS, lo que cuenta como tiempo de servicio. Lo anterior en razón a que se está transportando un pasivo ambiental del cliente. **(Cuando Aplique)**

9. El servicio incluye suministro de agua potable para lavado a través de hidrante (tanques llenos), en caso de requerirse agua adicional, será suministrada por el cliente; de lo contrario se hará uso de los puntos autorizados por Emcali para el cargue el agua y el tiempo de desplazamiento utilizado para abastecimiento de agua se contabiliza como tiempo de servicio. **(Cuando Aplique)**

10. Cuando amerite pesaje del material (residuos semilíquidos/semisólidos), se debe descontar el peso del agua que transportan los equipos para lavado al ingreso. Y se define el peso según la configuración del equipo. **(Cuando Aplique)**

11. El efluente o material a extraer no debe superar los 40 ^{o} C, de manera que se garantice la integridad del personal, equipo y mangueras. Para temperaturas superiores deberá consultar el procedimiento, ya que se requiere un protocolo de servicio diferente. **(Cuando Aplique)**

12. Los servicios solicitados en calidad de Emergencia, tendrán cargos adicionales.

13. CODINSA, S.A.S, no se hace responsable por daños producto del deterioro de tapas en cámaras de registro, recámaras, sumideros, trampas de grasa, pozos sépticos u otros. El cliente se encargará de levantar las tapas que excedan el peso máximo 25 kilogramos.

14. Los servicios ejecutados en horario nocturno a partir de 21:00 a 6:00 am tendrá un incremento del 5% del valor hora

15. **Los servicios ejecutados en día dominical o festivo, tendrá un incremento del 10% en jornada diurna y 15% jornada nocturna en el ítem valor hora.**

16. Se requiere orden de compra, contrato y/o autorización mediante correo electrónico para la aprobación del servicio.

17. El cliente deberá asignar un funcionario (Acompañante), el cual estará presente durante la ejecución del trabajo, para dar instrucciones al personal y recibir a satisfacción.

18. En caso que el servicio resulte material que requiera disposición final, se liquidará según valor unitario de la tabla de costo por m^3 completo, no por fracción. Es decir a partir de 1 m3 **(Cuando Aplique)**

19. De requerir disposición final de lodos en las instalaciones del cliente, este debe asumir la responsabilidad de cumplir con toda la reglamentación ambiental vigente y CODINSA, S.A.S., no asume ningún compromiso frente a la autoridad ambiental. **(Cuando Aplique)**

20. Cuando por instrucción del cliente, la disposición final de los lodos se realice en lugar diferente a la PTAL de CODINSA, S.A.S., el cliente debe suministrar copia de la licencia ambiental del sitio donde se va a disponer; cumpliendo con todas la reglamentación por el ente ambiental. **(Cuando Aplique)**

21. Esta cotización cubre únicamente las labores indicadas, y no otras que en el momento o a futuro tenga el cliente, las que podrán generar cobros adicionales.

Yumbo, Mayo 7 del 2024
PROP PZ-TUB-109-24

22. En el caso que aplique, especialmente en las vías públicas; el cliente deberá contar con el Plan de Manejo de Tránsito debidamente aprobado por las autoridades locales. Este deberá ser enviado a nuestro asesor comercial previo al inicio del servicio.
23. La empresa no podrá despachar los equipos en horarios y/o sectores con restricción en los lugares o ciudades donde existan limitaciones de carácter legal, orden público y/o social.
24. Las modificaciones o cancelaciones de servicio programado deben realizarse con un mínimo de un (1) día hábil de anticipación a la salida de los equipos de la sede de CODINSA, S.A.S., y antes de las 4:00 pm. Si se cancela el servicio el mismo día, se generará a cargo del cliente el cobro por Stand-Vi de 2 horas. **(Cuando Aplique). Y si el valor es fijo tiene un cobro del 20% del valor cotizado.**
25. La presente cotización no constituye oferta mercantil y por tanto no es vinculante por si sola. En el evento de no celebrarse un contrato de prestación del servicio que respalde nuestra actividad, dicha negociación se regirá por los términos y condiciones estipuladas en la cotización o en la factura que expida CODINSA, S.A.S.

Jaime Gómez
Asesor Comercial
jaimegomez@codinsa.com
(+57) 3165250597